

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN		
NOMBRE DEL PROCESO	TIPO Y N°	ID
"Adquisición de Tinta y Tóner para el Programa Ampliado de Inmunizaciones"	LMC 01/2025	462.498
INTEGRANTES DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN	LUGAR	FECHA Y HORA
- Sr. José Ramírez Representante de la Sección de Suministros, designado según providencia del Memorándum SUB UOC N° 08/2025 de fecha 11/04/2025. - Lic. Eder González, Representante del Departamento de Administración, designadas según providencia del Memorándum SUB UOC N° 09/2025 de fecha 11/04/2025. - Lic. Nathalia Martínez, Representante de la Sección de Presupuesto, designadas según providencia del Memorándum SUB UOC N° 10/2025 de fecha 11/04/2025.	Asunción, Paraguay	30/06/2025 – 14:00 Hs.

1. ANTECEDENTES

Resolución PAI N° 05 de fecha 27/04/2025 *"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 01/2025"* – ID N° 462.498.

Nota PAI SUB UOC N° 11/2025 del Programa Ampliado de Inmunizaciones, por la cual se remite el pedido con las especificaciones técnicas y solicita el inicio del proceso de compra.

Dictamen SUB UOC N° 04/25 del 11/04/2025 *"POR EL CUAL SE DETALLA LA METODOLOGÍA UTILIZADA PARA LA OBTENCIÓN DE LOS PRECIOS REFERENCIALES"*.

Antes de iniciar la evaluación de ofertas, todos los miembros firman la Declaración Jurada, donde manifiestan no tener conflicto de intereses, con la empresa oferente del presente proceso de contratación.

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Que, este proceso cuenta con Disponibilidad Presupuestaria para una eventual adjudicación, con una PAC Institucional N° 462.498, por un importe total de Gs. 50.000.000 (Cincuenta millones) según el Programa Anual de Contrataciones y las Estimaciones Globales de Costo, como lo establece la Ley N° 7021/22 de "Suministros y Contrataciones Públicas".

3. ACTA DE APERTURA DE SOBRES

Se llevó a cabo el acto de Apertura de Sobres en fecha 30/06/25 a las 10:00 horas, en la Sección de Sub Uoc del Departamento Administrativo - PAI, observándose la recepción de las ofertas que se detallan a continuación:

OFERENTE	MONTO TOTAL DE OFERTA
1. PRINTEC S.A.	Gs. 52.550.000
2. OPTIMUS, PROYECTOS Y EJECUCION DE INVERSIONES S.R.L.	Gs. 55.740.000

OBSERVACIONES ASENTADAS EN EL ACTA DE APERTURA: Sin observaciones. -

DESCARGO DEL COMITÉ: Los documentos que no fueron presentados en el momento de la apertura de sobre por las firmas, **PRINTEC S.A. Y OPTIMUS S.R.L.**, son de carácter formal, por lo tanto, este comité, requerirá los mismos en el transcurso de la evaluación si fuere necesario.

4. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL

Conforme a los requisitos de calificación dispuestos en la Normativa Vigente, se verificaron los documentos de carácter sustancial que componen las ofertas presentadas. Se estableció que, a los efectos de indicar su cumplimiento se utilizará el criterio de **CUMPLE o NO CUMPLE**. *Las siguientes documentaciones fueron objeto de verificación por la representación leal del Comité Evaluador, conforme al ámbito de su competencia.*



Sr. José Ramírez
Encargado de Suministros
Programa Ampliado de Inmunizaciones



Lic. Nathalia Martínez
Sección de Presupuesto
Programa Ampliado de Inmunizaciones



Lic. Eder González
Administrador
PAI - PAI

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

N° de Orden	Empresa	Formulario Oferta y Planilla de Precios	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten las facultades del firmante	Documentos que acrediten la existencia del oferente
1	PRINTEC S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	OPTIMUS, PROYECTOS Y EJECUCION DE INVERSIONES S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

5. CALIFICACIÓN LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIONES PREVISTAS EN EL ARTICULO 21° DE LA LEY Nº 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”

Para determinar que las empresas participantes no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 21 de la Ley 7021/22, este Comité verificó en el PORTAL ÚNICO DE GOBIERNO (www.paraguay.gov.py) si las personas citadas más abajo, Representantes de las firmas oferentes, figuran en la base de datos como funcionarios públicos. Los resultados arrojados se detallan en el siguiente cuadro y las constancias de los mismos forman parte del expediente administrativo.

N°	PRINTEC S.A.	CI N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
1	Raúl Heisecke	2.894.012	7876451	NO SE REGISTRA DATOS
2	Ignacio Antonio Ortellado	744.500	7876514	NO SE REGISTRA DATOS
3	Renato Ortellado	3.381.938	7876528	NO SE REGISTRA DATOS
4	Nelson Carreras	742.996	7876536	NO SE REGISTRA DATOS

N°	OPTIMUS S.R.L.	CI N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
1	***	***	***	NO SE REGISTRA DATOS

La información proveniente del Sistema de Intercambio de Información entre Instituciones Públicas del Estado al cual se accede a través de la página MITIC, autorizado y reglamentado por Decreto N° 10517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables emitidos por cada una de las instituciones.

Que, conforme Memorándum SUB UOC N° 18/2025 de fecha 30/06/2025, se solicita a la Dirección General de Asesoría Jurídica, informe sobre rescisión Contractual de las empresas participantes, con respecto al cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 21 inciso “G” de la Ley 7021/22.

Que, mediante Memorándum A.J. N° 517/2025 de fecha 01/07/2025, la Dirección General de Asesoría Jurídica informa cuanto sigue: *“que verificados los registros del Departamento de Archivo/Estadísticas dependiente de la Dirección a mi cargo, no obra antecedentes ni Resoluciones de RESCISIÓN DE CONTRATO CONTRACTUAL con las empresas PRINTEC S.A., y OPTIMUS S.R.L., a partir del ejercicio fiscal 2022 hasta la fecha.”*

Así también, su respuesta a lo solicitado en el Memorándum SUB UOC N° 19/2025 de fecha 30/06/2025, el Departamento de Ejecución de Contratos - DGAF, informa en contestación al pedido de verificación del cumplimiento del Art. 21 inc. k) requerido por Memorando DEC N° 410/2025 del 01/06/2025 cuanto sigue: *“Según los registros del Sistema y los expedientes pendientes de cancelación de la Institución, obrante en esta dependencia no se registran expedientes por incumplimiento contractual.”*

Este Comité de Evaluación, con respaldo documental de los análisis realizados, determina que las empresas participantes no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 21 de la Ley 7021/22.

6. REGISTRO DE EMPRESAS INHABILITADAS

Se verifica en el Registro de Empresas Inhabilitadas del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas que los **oferentes se encuentran habilitados para Contratar con el Estado Paraguayo.**

7. SOLICITUDES DE DOCUMENTOS Y ACLARACIÓN DE LAS OFERTAS

En virtud a lo dispuesto por la Ley; el Comité de Evaluación ha considerado pertinente solicitar aclaraciones y documentaciones formales, respecto a la oferta presentada en los siguientes términos:


José Emilio Ramírez
Encargado de Suministros
Programa Ampliado de Inmunizaciones


Natalia Martinez
Asesora de Presupuesto
Programa Ampliado de Inmunizaciones


Eder González
Administrador
PRIN - PAI

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

Se aclara que, en este apartado no se realiza valoración alguna sobre el cumplimiento de las documentaciones requeridas, únicamente se detalla la presentación o no de una respuesta por parte del oferente.

8. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas, teniendo en cuenta el sistema de adjudicación, el cual forma parte íntegra del presente Informe de Evaluación, de acuerdo al **ANEXO I**. Además, se aplicarán las disposiciones establecidas en la **Ley N° 7021/22** y demás Criterios establecidos en las bases y condiciones del llamado. No fueron requeridas correcciones aritméticas.

9. VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LAS FIRMAS PARTICIPANTE S

Verificado el Cuadro Comparativo de Ofertas, los precios cotizados por las firmas oferentes, se ajustan a los rangos permitidos por el PBC y normativas de la DNCP.

10. CRITERIOS DE MARGEN DE PREFERENCIA Y DESEMPATE DE OFERTAS

Verificación conforme al Pliego de Bases y Condiciones y disposiciones legales vigentes.,

MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES:

Se deja constancia que, a través del portal del Ministerio de Industria y Comercio se ha corroborado la validez de los certificados presentados. Se observa que las firmas detalladas arriba, han tramitado la obtención del Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN) en el plazo indicado en las bases y condiciones del llamado.

MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL (MPL): para el asentamiento de esta convocante, el criterio NO APLICA.

CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS: no se registran empates, este criterio NO APLICA.

11. MUESTRAS

Se requerirá la presentación de muestras de los siguientes productos y en las siguientes condiciones:

Se solicitan muestras de los bienes ofertados, para lo cual los oferentes deberán presentar las mismas dentro de los 2 (dos) días hábiles posteriores a la apertura de ofertas sin necesidad de que la convocante lo solicite, en la Unidad Operativa de Contratación del Programa Ampliado de Inmunizaciones dentro del horario laboral de la institución de 7:00 a 14:00 hs.

La falta de presentación de muestras en el plazo previsto, obligará al Comité de Evaluación a la descalificación de la oferta en el ítem respectivo.

Las muestras presentadas deberán ser individualizadas por cada ítem conforme al rótulo siguiente:

Ítem	Descripción del Bien	MARCA	PRINTEC S.A.	OPTIMUS S.R.L.
1	TINTAS EN COLOR NEGRO (ORIGINAL) PARA IMPRESORA EPSON WORFORCE PRO WF-6590	EPSON	CUMPLE	NO PRESENTA
2	TINTAS EN VARIOS COLORES – YELLOW, CIAN Y MAGENTA (ORIGINAL) PARA IMPRESORA EPSON WORFORCE PRO WF-6590 (5 UNID. DE C/U)	EPSON	CUMPLE	NO PRESENTA
3	TONER TN 850/3479 PARA IMPRESORA BROTHER MFC LC 6900 DW	BROTHER	CUMPLE	NO PRESENTA
4	TONER TN 850/460 CAJA DE MANTENIMIENTO IMPRESORA BROTHER MFC LC 6900 DW	BROTHER	CUMPLE	NO PRESENTA
5	TINTA PARA IMPRESORA 504 EN COLOR NEGRO PARA IMPRESORA KYOCERA TASKALFA 5054 CL	KYOCERA	CUMPLE	NO PRESENTA
6	TINTAS 504 EN VARIOS COLORES – YELLOW, CIAN Y MAGENTA (ORIGINAL) PARA IMPRESORA IMPRESORA KYOCERA TASKALFA 5054 CL (1 UNID. DE C/U)	KYOCERA	CUMPLE	NO PRESENTA


José Emilio Ramírez
Encargado de Suministros
Programa Ampliado de Inmunizaciones


Nathalia Martinez
de Presupuesto
Programa Ampliado de Inmunizaciones


Lito Eder González
Administrador
PPM - PAI

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

12. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS

Que, de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la evaluación de las Documentaciones Legales y Exigencias establecidos en las bases y condiciones del llamado y la Ley 7021/22 de Contrataciones Públicas. Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de **CUMPLE o NO CUMPLE**, para la CONFORMIDAD DE LA OFERTA EVALUADA CON EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, las cuales fueron objeto de verificación por la representación legal del Comité Evaluador, conforme al ámbito de su competencia y se exponen en el siguiente cuadro:

REF.	EMPRESAS	CONSTANCIA SIPE	PERFIL DEL PROVEEDOR N°	CRITERIO	ABREVIATURA
1	PRINTEC S.A.	SI	1848685	Cumple	C
2	OPTIMUS, PROYECTOS Y EJECUCION DE INVERSIONES S.R.L.	SI	1846113	No cumple	NC
				No presenta	NP

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	PRINTEC S.A.	OPTIMUS S.R.L.
1. Formulario de Oferta (*)	C FS. 2-4	C FS. 1-3
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) -	C FS. 6-10	C FS. 8-9
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	C PERFIL DEL PROVEEDOR	C PERFIL DEL PROVEEDOR
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	N/A	N/A
5. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	C PERFIL DEL PROVEEDOR	C PERFIL DEL PROVEEDOR
6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	C PERFIL DEL PROVEEDOR	C PERFIL DEL PROVEEDOR
7. Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	C FS. 13-14	N/P
8. Documentos legales		
8.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.	N/A	N/A
8.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	C PERFIL DEL PROVEEDOR	C PERFIL DEL PROVEEDOR
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	C PERFIL DEL PROVEEDOR	C PERFIL DEL PROVEEDOR
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	C PERFIL DEL PROVEEDOR	C PERFIL DEL PROVEEDOR
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	C FS. 22	N/P
8.3 Oferentes en Consorcio.	N/A	N/A

DESCARGO DEL COMITÉ: Este comité procede a evaluar la menor oferta correspondiente a la firma **PRINTEC S.A.**

13. ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

Se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

REQUISITOS DOCUMENTALES	REQUISITOS
Balance General y Estado de Resultados de los años 2021, 2022, 2023 para contribuyente de IRE GENERAL	R1
Presentación del Formulario 501 de los años 2021, 2022 y 2023 para los contribuyentes IRE SIMPLE. -	R2
Presentación del Formulario 515 para los años 2021, 2022 y 2023 para los contribuyentes del IRP/ IRP-RSP. -	R3
Para contribuyentes de IVA Gral.: Formularios IVA General de los años 2021, 2022-2023.	R4

Orden	OFERENTES	R1	R2	R3	R4
1	PRINTEC S.A.	Cumple fs. 46-70	N/A	N/A	N/A

El Comité de Evaluación ha realizado del ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS de la Empresa Oferente, a fin de determinar si la misma cuenta con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar contratos.

José Emilio Ramírez
Encargado de Suministros
Programa Ampliado de Inmunización

P. S. Nathalia Martinez
de Presupuesto
Programa Ampliado de Inmunizaciones

Lic. Eder González Corral
Administrador
PRSI - PAI

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

Oferente: PRINTEC S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2021		AÑO 2022		AÑO 2023		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO G.	INDICE	MONTO G.	INDICE	MONTO G.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	15.984.422.830	1,204	23.072.342.016	2,058	25.384.678.610	1,977	1,746	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	13.277.641.043		11.212.675.791		12.840.970.477			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	14.308.840.096	0,625	17.391.184.883	0,551	15.921.285.942	0,451	0,542	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	22.902.461.074		31.552.195.685		35.269.304.239			
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS	2.085.950.004	0,944	5.567.389.822	2,519	6.278.662.278	2,841	2,101	CUMPLE
	CAPITAL	2.210.343.687		2.210.343.687		2.210.343.687			

14. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA REQUERIDA

Se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

REQUISITOS DOCUMENTALES	REQUISITOS
Copia de facturaciones y/o contratos y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	R1

OFERENTE	EMPRESA	R1
1	PRINTEC S.A.	Cumple Fs. 26-44

ÍNDICE 1: Demostrar la experiencia en la prestación de ADQUISICION DE TINTA Y TONER, en Instituciones Públicas o Privadas, por un monto igual o superior al 30% del monto total de la oferta por cada año (2022-2023-2024).

EMPRESA	MONTO TOTAL OFERTADO	30 % COMO MINIMO DEL MONTO TOTAL OFERTADO	EXPERIENCIA DEMOSTRADA		INDICE
PRINTEC S.A.	52.550.000	15.765.000	2022	42.329.000	CUMPLE
			2023	329.822.000	
			2024	924.461.635	

15. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA Y CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Que, de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la evaluación de las Documentaciones Técnicas, en cumplimiento a la Ley 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas. Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de **CUMPLE o NO CUMPLE**, para la **CONFORMIDAD DE LA OFERTA EVALUADA CON LAS BASES Y CONDICIONES, las cuales fueron objeto de verificación por la representación Técnica del Comité Evaluador, conforme al ámbito de su competencia**. Se expone en el siguiente cuadro el resultado de análisis de la oferta presentada:

OFERENTE	Ítem	Descripción del Bien	MARCA	PROCEDENCIA	CAP. TÉCNICA
PRINTEC S.A.	1	TINTAS EN COLOR NEGRO (ORIGINAL) PARA IMPRESORA EPSON WORFORCE PRO WF-6590	EPSON	CHINA Y PAISES LICITATORIOS	C
	2	TINTAS EN VARIOS COLORES – YELLOW, CIAN Y MAGENTA (ORIGINAL) PARA IMPRESORA EPSON WORFORCE PRO WF-6590 (6 UNID. DE C/U)			
	3	TONER TN 850/3479 PARA IMPRESORA BROTHER MFC LC 6900 DW	BROTHER		
	4	TONER TN 850/460 CAJA DE MANTENIMIENTO IMPRESORA BROTHER MFC LC 6900 DW			
	5	TINTA PARA IMPRESORA 504 EN COLOR NEGRO PARA IMPRESORA KYOCERA TASKALFA 5054 CL	KYOCERA		
	6	TINTAS 504 EN VARIOS COLORES – YELLOW, CIAN Y MAGENTA (ORIGINAL) PARA IMPRESORA IMPRESORA KYOCERA TASKALFA 5054 CL (1 UNID. DE C/U)			


José Emilio Ramírez
Encargado de Suministros
Programa Ampliado de Inmunizaciones


Nathalia Martinez
Jefe de Presupuesto
Programa Ampliado de Inmunizaciones


Lidia Eder
Administradora
PAI - PAI

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

Conforme a las Bases y Condiciones del llamado se procedió a verificar el cumplimiento de la capacidad técnica y especificaciones técnicas, así como las muestras presentadas. El detalle del cumplimiento o incumplimiento de estos criterios se detallan en el **ANEXO III**.

16. ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO

Conforme a las Bases y Condiciones del llamado, en el siguiente cuadro se realiza la distribución de las cantidades a recomendar, de acuerdo al posicionamiento de las ofertas. Se ha requerido la conformidad al oferente para la adecuación de su precio a la menor oferta, según lo detallado en el apartado 7 de este informe. **NO APLICA**

17. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad al Artículo 55 de la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y reglamentaciones vigentes, *el Comité de Evaluación de Ofertas, Sugiere y Recomienda:*

- a) **ADJUDICAR** la presente licitación, en virtud a que las empresas oferentes cumplen con los requerimientos legales, económicos, técnicos y con las especificaciones técnicas solicitadas; conforme al siguiente detalle:

Oferente: PRINTEC S.A.							
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Características	Precio Unitario	Cantidad	Precio Total
1	44103103-001	TONER PARA IMPRESORA NEGRO (ORIGINAL/COMPATIBLE)	Unidad de medida: Unidad Presentación: Unidad	Marca: EPSON Fabricante: EPSON CORP Procedencia: CHINA Y PAISES LICENCIATARIOS	1.650.000	2	3.300.000
2	44103103-002	TONER PARA IMPRESORA COLOR (ORIGINAL/COMPATIBLE)	Unidad de medida: Unidad Presentación: Unidad	Marca: EPSON Fabricante: EPSON CORP Procedencia: CHINA Y PAISES LICENCIATARIOS	1.650.000	16	26.400.000
3	44103103-001	TONER PARA IMPRESORA NEGRO (ORIGINAL/COMPATIBLE)	Unidad de medida: Unidad Presentación: Unidad	Marca: BROTHER Fabricante: BROTHER INDUSTRIES LTD Procedencia: CHINA Y PAISES LICENCIATARIOS	2.350.000	2	4.700.000
4	44103103-001	KIT DE MANTENIMIENTO DE IMPRESORAS	Unidad de medida: Unidad Presentación: Unidad	Marca: BROTHER Fabricante: BROTHER INDUSTRIES LTD Procedencia: CHINA Y PAISES LICENCIATARIOS	3.050.000	1	3.050.000
5	44103103-001	TONER PARA IMPRESORA NEGRO (ORIGINAL/COMPATIBLE)	Unidad de medida: Unidad Presentación: Unidad	Marca: KYOCERA Fabricante: KYOCERA CORP Procedencia: CHINA Y PAISES LICENCIATARIOS	2.650.000	1	1.000.000
6	44103103-002	TONER PARA IMPRESORA COLOR (ORIGINAL/COMPATIBLE)	Unidad de medida: Unidad Presentación: Unidad	Marca: KYOCERA Fabricante: KYOCERA CORP Procedencia: CHINA Y PAISES LICENCIATARIOS	3.050.000	3	9.150.000
Monto Total							49.250.000

MONTO TOTAL: GUARANIES CUARENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL-

DESCARGO DEL COMITÉ: Este comité tras realizar el análisis de las ofertas presentadas, se verifico que la propuesta de la firma **PRINTEC S.A.** supera el presupuesto asignado para la contratación. A fin de viabilizar la adjudicación y atendiendo a la necesidad de contar con los insumos previstos, se aplicarán las disposiciones establecidas en el **Decreto N° 2264/2024 en su Art. 85.- Disminución de cantidades.**

En la resolución de adjudicación no se podrá aumentar la cantidad de obras, bienes o servicios requeridos. Sin embargo, se podrá disminuir la cantidad de los mismos cuando:

a) No se cuente con la disponibilidad presupuestaria necesaria, conforme con las ofertas presentadas;

En ese contexto se procedió a ajustar la cantidad solicitada en el ítem 2, reduciendo la cantidad inicialmente prevista, de manera a adecuar el presupuesto disponible, manteniendo las condiciones técnicas requeridas.

Esta medida se adopta considerando la prioridad de cumplir con los objetivos del llamado y asegurar la provisión de los insumos esenciales, dentro de las posibilidades presupuestarias de la Institución.

Este informe concluye en fecha 02 de julio del 2025.-

ES NUESTRO INFORME.

José Emilio Ramírez
Encargado de Suministros
Programa Ampliado de Inmunizaciones

Nathalia Martinez
Jefa de Presupuesto
Programa Ampliado de Inmunizaciones

Lic. Eder Sarmiento
Administrador
PRIN - PAI